

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2783804

EXTRACTO

JULIO EDUARDO TRONCOSO SAUNERO, Notario Suplente de la 7ª Notaría de Santiago, don MAURO AROCA GUERRERO, Agustinas N° 1161, Entrepiso, Certifica: Por escritura pública de fecha 06 de Marzo de 2026, ante mí, bajo el Repertorio N° 2.041/2026, Don CAMILO ESTEBAN MUÑOZ ROJAS, domiciliado en Avenida Gabriela Oriente número cero mil ciento setenta y nueve, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana. Se constituyó la siguiente sociedad por acciones: Razón Social: "Constructora InnovaCan SpA". Accionista Único: Don Camilo Esteban Muñoz Rojas, individualizado en la escritura que se extracta. Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de agencias o sucursales en el resto del país o el extranjero. Duración: Indefinida. El objeto social comprende, A) Prestación de servicios generales de construcción, mantención, reparación y restauración de inmuebles; obras de urbanización, viales y civiles; consultoría en arquitectura e ingeniería. B) Elaboración de estudios e informes de impacto ambiental y proyectos de investigación. C) Comercialización, importación y exportación de maquinaria y materiales de construcción; compraventa y arriendo de bienes muebles e inmuebles, y realización de inversiones en el rubro inmobiliario. Capital: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones iguales y sin valor nominal. Capital Suscrito y Pagado de la siguiente forma: a) La suma de \$5.000.000, pagados al contado y en dinero efectivo en este acto. b) El saldo de \$5.000.000, a enterar en el plazo máximo de tres años a contar de la fecha de la escritura. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas designadas por los accionistas. En el artículo primero transitorio, se designa como administrador a don CAMILO ESTEBAN MUÑOZ ROJAS, con amplias facultades de administración y disposición. Las demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de Marzo de 2026.

